

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN:

1593.- Número acta, I522011000006449, F. Acta, 11/04/2011, Trabajador, Abderrazak Slimani, NIF/NIE/CIF, X7822712K, Domicilio, C/. Pep Ventura 66, Piso 1, Puerta 2 - 17190 Salt (Gerona), Importe, Extinción prestación y reintegro cantidades indebidamente percibidas, Materia, Seguridad Social.

Número acta, I522011000007257, F. Acta, 07/04/2011, Trabajador, Kamal Barhel, NIF/NIE/CIF, X7719623H, Domicilio, C/. Mina del Nord 15, Piso 1 17220 Sant Feliu de Guixols (Gerona), Importe, Extinción prestación y reintegro cantidades indebidamente percibidas, Materia, Seguridad Social.

Número acta, I522011000011095, F. Acta, 13/04/2011, Trabajador, José Manuel Guzmán Mateo, NIF/NIE/CIF, 268009955S, Domicilio, C/. Pasaje Pinsapo 2, 3º 13 29014 Málaga, Importe, Extinción prestación y reintegro cantidades indebidamente percibidas, Materia, Seguridad Social.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado, procede practicar la notificación de las Actas de Infracción que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/ Pablo Vallescá nº 10).

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo, podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el

siguiente al de su publicación, dirigido al órgano competente para resolver el Expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.5. del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8 de Agosto del 2000), en su redacción dada por la Ley 26/2009 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (BOE 24 de diciembre de 2009).

Servicio Público de Empleo Estatal

C/. Alvaro de Bazan, 14-1652005 -MELILLA

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, se informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citado para dictar la resolución es de seis meses desde la fecha de la presente Acta, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN:

1594.- Número acta, I522011000002914, F. Acta, 11/03/2011, Nombre sujeto responsable, Suliman Ouaali Arras, NIF/NIE/CIF, 45357460B, Domicilio, P. Marítimo Rafael Ginel Cañamaque 10 (52004 Melilla), Importe, 626,00 €, Materia, Seguridad Social.

Número acta, I522011000014028, F. Acta, 12/05/2011, Nombre sujeto responsable, Shedijon S.L. Unipersonal, NIF/NIE/CIF, B52006699, Domicilio, C/. Francisco Sánchez Barbero 13 (52005 Melilla), Importe, 626,00 €, Materia, Obstrucción.